

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSITARIO No. 001 REALIZADA EL 05 DE ENERO DE 2024**

RES-SO-001-No.001/2024

APROBACIÓN DE ACTAS DEL H. CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

Con los votos a favor de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión y tiene el voto delegado del Dr. Marcelo Varela, decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos (E); Dra. Katalina Barreiro, vicerrectora, quien tiene el voto delegado del Dr. Milton Reyes, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Daniel Pontón quien tiene el voto delegado del Dr. Patricio Rivas; Dra. Gina Chávez; y, Dra. Ana Ponce; en calidad de representante de servidores y trabajadores: Dr. Juan Carlos Manguia, se resuelve por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar las actas del H. Consejo Académico Universitario:
 - Acta No. IAEN-CAU-026-2023 de sesión ordinaria del 14 de noviembre de 2023.
 - Acta No. IAEN-CAU-027-2023 de sesión extraordinaria del 22, 28 y 29 de noviembre de 2023.

RES-SO-001-No.002/2024

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN 2022 Y PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2023

Con los votos a favor de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión y tiene el voto delegado del Dr. Marcelo Varela, decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos (E); Dra. Katalina Barreiro, vicerrectora, quien tiene el voto delegado del Dr. Milton Reyes, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Daniel Pontón quien tiene el voto delegado del Dr. Patricio Rivas; y, Dra. Gina Chávez; en calidad de representante de servidores y trabajadores: Dr. Juan Carlos Manguia, se resuelve por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar el Informe de Autoevaluación 2022 y el Plan de Aseguramiento de la Calidad 2023.

RES-SO-001-No.003/2024

REFORMA AL REGLAMENTO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LÍNEA DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES -IAEN-

Con los votos a favor de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, vicerrectora y quien tiene el voto delegado del Dr. Milton Reyes, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Dr. Marcelo Varela, decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos (E); en su calidad de representantes de docentes: Dr. Daniel Pontón quien tiene el voto delegado del Dr. Patricio Rivas; y, Dra. Gina Chávez; en calidad del representante de servidores y trabajadores: Dr. Juan Carlos Manguia, se resuelve por unanimidad del quorum presente:

- Acoger las observaciones realizadas por la Dra. Gina Chávez, a excepción de la propuesta del artículo 14 del proyecto de resolución; toda vez que, han sido solventadas las referidas observaciones en la presente sesión; se aprueba la Reforma al Reglamento de Diseño y Ejecución de los Programas Académicos e Línea del Instituto de Altos Estudios Nacionales -IAEN-.
- Disponer a la Dirección de Procuraduría realizar la codificación del referido Reglamento para su notificación correspondiente.

RES-SO-001-No.004/2024

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME FINAL DISCIPLINARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL SUSTANCIADORA, CASO DR. ROMEL TINTÍN

Con los votos a favor de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, vicerrectora y quien tiene el voto delegado del Dr. Milton Reyes, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Dr. Marcelo Varela, decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos (E); Dr. César Ulloa, coordinador general de Investigación; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Daniel Pontón quien tiene el voto delegado del Dr. Patricio Rivas; y, Dra. Gina Chávez; en calidad del representante de servidores y trabajadores: Dr. Juan Carlos Manguía, se resuelve por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar el informe de la Comisión Especial Sustanciadora y acoger las recomendaciones contenidas en el referido informe; en consecuencia, se dispone ejecutar las mismas. Se excluye de la aprobación del informe en la conclusión 4.2 en el apartado específico de la expresión "falta", se entenderá como "incumplimiento".
- Sobre la base del artículo 32 del Reglamento de Régimen Disciplinario para Autoridades Académicas, Docentes, Investigadores y Estudiantes del IAEN, los miembros del H. Consejo Académico Universitario resuelven:
 - En razón de no ser procedente la aplicación del Reglamento de Régimen Disciplinario para Autoridades Académicas, Docentes, Investigadores y Estudiantes del IAEN al Dr. Romel Alfredo Tintín Hidalgo, Personal Académico Titular Principal 1 de la Escuela de Gobierno y Administración Pública, se dispone ARCHIVAR el presente expediente.
 - Con la finalidad de precautelar los derechos de los estudiantes: Castillo Cruz Ana Alexandra, Meza Rubira Gabriela Denisse, Mena Escobar Elder Vladimir y Tapia Panamá Alexandra Margoth, garantizar su derecho a titularse; por lo que, se dispone al Dr. Romel Alfredo Tintín Hidalgo, Personal Académico Titular Principal 1 de la Escuela de Gobierno y Administración Pública, realizar las gestiones académicas y administrativas que correspondan y entregue los expedientes de los estudiantes mencionados en un término de 15 días, contados a partir de la notificación de la presente resolución.
 - Acoger la recomendación de reformar de manera integral el Reglamento de Régimen Disciplinario para Autoridades Académicas, Docentes, Investigadores y Estudiantes del IAEN; y, armonizar su estructura normativa de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico Administrativo y demás norma atinente.

RES-SO-001-No.005/2024

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME FINAL DISCIPLINARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL SUSTANCIADORA, CASO DRA. JOHANNA ESPÍN

Con los votos a favor de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, vicerrectora y quien tiene el voto delegado del Dr. Milton Reyes, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Dr. Marcelo Varela, decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos (E); Dr. César Ulloa, coordinador general de Investigación; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Daniel Pontón quien tiene el voto delegado del Dr. Patricio Rivas; y, Dra. Gina Chávez; en calidad

del representante de servidores y trabajadores: Dr. Juan Carlos Manguía, se resuelve por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar el informe de la Comisión Especial Sustanciadora; en consecuencia, sobre la base del artículo 32 del Reglamento de Régimen Disciplinario para Autoridades Académicas, Docentes, Investigadores y Estudiantes del IAEN, los miembros del H. Consejo Académico Universitario resuelven acoger la recomendación del mismo y se dispone el ARCHIVO del expediente.

RES-SO-001-No.006/2024

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME FINAL DISCIPLINARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL SUSTANCIADORA, CASO DRA. CARLA ÁLVAREZ Y DR. DIEGO PÉREZ

Con los votos a favor de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, vicerrectora y quien tiene el voto delegado del Dr. Milton Reyes, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Dr. Marcelo Varela, decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos (E); Dr. César Ulloa, coordinador general de Investigación; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Daniel Pontón quien tiene el voto delegado del Dr. Patricio Rivas; y, Dra. Gina Chávez; en calidad del representante de servidores y trabajadores: Dr. Juan Carlos Manguía, se resuelve por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar el informe de la Comisión Especial Sustanciadora; en consecuencia, sobre la base del artículo 32 del Reglamento de Régimen Disciplinario para Autoridades Académicas, Docentes, Investigadores y Estudiantes del IAEN, los miembros del H. Consejo Académico Universitario resuelven acoger las recomendaciones del mismo y se dispone el ARCHIVO del expediente.

RES-SO-001-No.007/2024

AJUSTES CURRICULARES NO SUSTANTIVOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN ABOGACÍA DEL ESTADO

Con los votos a favor: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, vicerrectora y quien tiene el voto delegado del Dr. Milton Reyes, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Dr. Marcelo Varela, decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos (E); Dr. César Ulloa, coordinador general de Investigación; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Daniel Pontón quien tiene el voto delegado del Dr. Patricio Rivas; y, Dra. Gina Chávez; en calidad del representante de servidores y trabajadores: Dr. Juan Carlos Manguía, se resuelve por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar los ajustes curriculares no sustantivos propuestos del programa de Maestría en Derecho con mención en Abogacía del Estado.

RES-SO-001-No.008/2024

AJUSTES CURRICULARES NO SUSTANTIVOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN ESTUDIOS JUDICIALES

Con los votos a favor: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, vicerrectora y quien tiene el voto delegado del Dr. Milton Reyes, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Dr. Marcelo Varela, decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos (E); Dr. César Ulloa, coordinador general de Investigación; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Daniel Pontón quien tiene el voto delegado del Dr. Patricio Rivas; y, Dra. Gina Chávez; en calidad

del representante de servidores y trabajadores: Dr. Juan Carlos Manguia, se resuelve por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar los ajustes curriculares no sustantivos propuestos del programa de Maestría en Derecho con mención en Estudios Judiciales.

RES-SO-001-No.009/2024

INCLUSIÓN DE PÁRRAFO EXPLICATIVO EN RESOLUCIÓN RES-SO-016-No.066/2023 DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE 19 Y 20 DE JULIO DE 2023

Con los votos a favor: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, vicerrectora y quien tiene el voto delegado del Dr. Milton Reyes, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Dr. Marcelo Varela, decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos (E); Dr. César Ulloa, coordinador general de Investigación; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Daniel Pontón quien tiene el voto delegado del Dr. Patricio Rivas; y, Dra. Gina Chávez; en calidad del representante de servidores y trabajadores: Dr. Juan Carlos Manguia, se resuelve por unanimidad del quorum presente:

- Sobre la base de la Resolución RES-SO-016-No.066/2023 de sesión ordinaria del H. Consejo Académico Universitario de 19 y 20 de julio de 2023, inclúyase el siguiente texto: "Consecuentemente con el cambio de modalidad, se resuelve aprobar la reducción de los valores de los aranceles conforme lo establecido para los programas en línea, con la finalidad de dar cumplimiento a la observación efectuada por el Consejo de Educación Superior -CES-."



Dr. Patricio Haro Ayerve
RECTOR
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSITARIO



Abg. Juan Maldonado
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DEL H. CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSITARIO